



*Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola*

*Nombre del tema: Ensayo*

*Segundo Parcial*

*Nombre de la Materia: Sociedades mercantiles*

*Nombre del profesor: José Augusto González Domínguez*

*Nombre de la Licenciatura derecho*

*Cuatrimestre 4*

*Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre de 2023.*

En el presente ensayo, se analizará los temas abordados en la unidad los cuales aborda diversos aspectos relacionados con la constitución, funcionamiento y registro de las sociedades mercantiles. El objetivo principal es comprender los requisitos legales para la creación de una sociedad, así como los procedimientos y responsabilidades asociados al registro de estas entidades. Además, se examinarán temas como la personalidad jurídica de las sociedades, la disolución de las mismas, el reparto de utilidades y pérdidas, y la administración y representación de las sociedades mercantiles. A través de este análisis, se busca obtener una visión más clara y completa sobre el funcionamiento y regulación de las sociedades mercantiles en el ámbito legal. La unidad II analizada proporciona una visión detallada sobre la constitución, funcionamiento y registro de las sociedades mercantiles. Uno de los aspectos destacados es la afirmación de que la personalidad jurídica de una sociedad no es una realidad ontológica, sino una categoría legal. Esto implica que es el ordenamiento jurídico el que decide qué entidades tienen esta personalidad y cuáles no. En cuanto a los requisitos legales para la constitución de una sociedad mercantil, se mencionan aspectos como el nombre, domicilio, nacionalidad, finalidad social y duración de la sociedad. Es importante destacar que el nombre de la sociedad puede ser una razón social o una denominación, y que el domicilio debe estar ubicado en el lugar donde se encuentre establecida su administración. Además, se resalta que las sociedades pueden tener una nacionalidad distinta a la de sus socios y que la duración de la sociedad debe ser establecida en la escritura constitutiva. También se aborda la disolución de las sociedades mercantiles, el reparto de utilidades y pérdidas, la administración y representación de las sociedades, la forma de la escritura constitutiva y el registro de las sociedades mercantiles. Se destaca que las modificaciones de la escritura constitutiva deben hacerse en escritura pública y ser inscritas en el Registro de Comercio. En relación al Registro Público de Comercio, se menciona que es el encargado de registrar y gestionar la información relacionada con la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles y buques. Se resalta que el registro se realiza a través de un programa informático establecido por la Secretaría, y que los responsables de las oficinas del registro tienen diversas atribuciones, como aplicar las disposiciones del código, dirigir y coordinar las funciones de las unidades administrativas, permitir la consulta de los registros y operar el programa informático. También aborda temas como la disolución de las sociedades mercantiles, el reparto de utilidades y pérdidas, la administración y representación de las sociedades, la forma de la escritura constitutiva y el registro de las sociedades mercantiles. Estos aspectos son cruciales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las

obligaciones legales por parte de las sociedades. En particular, el registro de las sociedades mercantiles en el Registro Público de Comercio es un paso fundamental para su reconocimiento legal y su funcionamiento adecuado. Este registro permite gestionar y mantener actualizada la información relacionada con la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.. se aborda el tema de la constitución de las sociedades mercantiles. Se menciona que para constituir una sociedad mercantil, es necesario cumplir con ciertos requisitos legales, como la elección de un nombre para la sociedad, el establecimiento de un domicilio, la determinación de la nacionalidad de la sociedad, la definición de su finalidad social y la fijación de su duración. En cuanto al nombre de la sociedad, se puede optar por una razón social o una denominación. La razón social está compuesta por los nombres de los socios, mientras que la denominación es un nombre ficticio elegido por los socios. Es importante destacar que el nombre de la sociedad debe ser único y no puede ser confundido con el de otra sociedad ya existente. En relación al domicilio de la sociedad, este debe estar ubicado en el lugar donde se encuentre establecida su administración. Además, se menciona que las sociedades pueden tener una nacionalidad distinta a la de sus socios, lo que implica que pueden ser consideradas como entidades extranjeras en determinados casos. La finalidad social de la sociedad se refiere a la actividad económica que esta realizará. Es importante definir claramente esta finalidad en la escritura constitutiva de la sociedad, ya que determinará el objeto de su actividad y los límites de su actuación. Se menciona que la duración de la sociedad debe ser establecida en la escritura constitutiva. Puede ser determinada por un plazo específico o por tiempo indefinido. En caso de que se establezca un plazo específico, se debe indicar la fecha de inicio y de finalización de la sociedad. En conclusión, los temas de unidad analizados proporcionan una visión detallada sobre la constitución, funcionamiento y registro de las sociedades mercantiles. Los requisitos legales para la constitución de una sociedad mercantil, como el nombre, domicilio, nacionalidad, finalidad social y duración de la sociedad. También se menciona la importancia de cumplir con estos requisitos para establecer una sociedad legalmente reconocida y garantizar su funcionamiento adecuado. Además, se abordan temas como la disolución de las sociedades mercantiles, el reparto de utilidades y pérdidas, la administración y representación de las sociedades, la forma de la escritura constitutiva y el registro de las sociedades mercantiles. Se destaca la importancia de realizar modificaciones en la escritura constitutiva en escritura pública y de inscribir los actos mercantiles en el Registro Público de Comercio. El Registro Público de Comercio juega un papel fundamental en el registro y gestión de la información relacionada con las sociedades

mercantiles. Se menciona que el registro se realiza a través de un programa informático establecido por la Secretaría, y se resalta la importancia de la automatización del proceso de inscripción de actos mercantiles.